

INFORME SECRETARIAL, Hoy 23 de mayo de 2024, paso al despacho proceso ejecutivo de la referencia, poniéndole de presente memorial suscrito por la apoderada demandante, mediante el cual solicita se designe curador ad-litem. Ordene
HANSLE DAVID CUADRO GUTIERREZ
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
GUAMAL- MAGDALENA

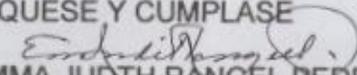
CORREO. J01PRMGUAMALSMTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Guamal, Magdalena (23) de mayo de 2024

En virtud del informe secretarial que antecede, revisado el expediente referenciado, se evidencia que a través de auto de fecha (25) de enero de 2024, se designó curador ad-litem al abogado OSCAR BARROS FERREIRA, requiérase para que explique las razones por las cuales no ha aceptado tal designación, advirtiéndosele que el cargo es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.

Una vez manifieste su aceptación al cargo, CORRASELE TRASLADO de la demanda. OFICIESE.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


EMMA JUDTH RANGEL PEDROZO

JUEZA

NOTIFICACION POR ESTADO

El presente auto se notificó por Estado No ³² Hoy ²⁸
de ^{MAYO} 2024

HANSLE DAVID CUADRO GUTIERREZ

Secretario